### PILAR R. FERNANDEZ FACUNDO

MÉDICA CIRUJANA

Calle Júpiter N° 179 – Urb, San Roque, Santiago de Surco

953127639

pilarfernandezf10@gmail.com

### **OBJETIVO**

Busco ofrecer una atención personalizada, tratamientos médicos de calidad y adecuados a cada persona para conseguir los resultados más óptimos. Actualmente en diplomado de medico auditor, con aspiración al aprendizaje continuo.

### FORMACIÓN

### Universidad San Martín de Porres

Médica Cirujana

Colegio Médico del Perú Registro N° 093382

### Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Diplomado de especialización en Salud Ocupacional en el Trabajo

### Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Diplomado de especialización en Ecografía General

### Universidad Nacional Mayor de San Marcos – Facultad de Medicina

XX Curso de Infectología Clínica

### **EXPERIENCIA**

### Julio 2022 - septiembre 2022

Médico General • Centro de Salud La Peca • Amazonas Médico en Salud Ocupacional

### Mayo - junio 2022

Médico General • Centro de Salud Militar "El Milagro" • Amazonas

### Octubre 2021 - febrero 2022

Médico General • Clínica Amazonas • Bagua

### Julio 2021 - abril 2022

Médico Serumista • Centro de Salud Militar "El Milagro" • Amazonas

### Diciembre 2020 - mayo 2021

Internado Médico • Hospital Militar Central "Coronel Luis Arias Schreiber" • Lima

### Febrero 2019 - junio2022

Médico Ocupacional • Mantelmec Ings. • Lima

### Participaciones

Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Participación como voluntaria del "Programa de Teletriaje
para la priorización e identificación de pacientes
sospechosos de COVID-19"

### Mancomunidad Regional de los Andes

Participación en la "Conferencia: Medicinas contra Covid-19 aprobadas por la FDA – La Administración de Medicamentos y Alimentos de los EE.UU." – Enero 2022

Mancomunidad Regional de los Andes Participación en la "Conferencia: PENSAMIENTO CRÍTICO Y PANDEMIA" – Febrero 2022

REFERENCIAS



### GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL -2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRS

Chachapoyas,

10 MAYN 2022



### VISTO:

El expediente presentado por la profesional de la salud FERNANDEZ FACUNDO PILAR DEL ROSARIO, mediante el cual solicita la expedición de la Resolución de Término de SERUMS; y,

### CONSIDERANDO:

Que, las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, a la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas, de conformidad con lo previsto en el artículo IV del Título preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado mediante Decreto Supremo N°004-2019-JUS; así como la Resolución Ministerial N°405-2005/MINSA, que reconoce a los Directores Regionales de Salud constituyen la única Autoridad de Salud en cada Gobierno Regional;

Que, mediante Proveído Nº 634 - 2021-I, el Director Regional de Salud Amazonas, certifica que de acuerdo al padrón de resultados del sorteo SERUMS, asignan a la profesional de la salud FERNANDEZ FACUNDO PILAR DEL ROSARIO, para que realice su Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el establecimiento de salud: 19289 - CENTRO DE SALUD MILITAR " EL MILAGRO " 6°BRIG SVA, Departamento de Amazonas, Provincia Utcubamba, Distrito El Milagro, en la modalidad de SERUMS Remunerado con presupuesto EP, a partir del 09 de julio del 2021 al 30 de abril del 2022;

Que, de acuerdo al expediente de visto, mediante documentación sustentatoria que se anexan al presente, la profesional FERNANDEZ FACUNDO PILAR DEL ROSARIO, cargo Médico Cirujano, egresada de la Universidad De San Martin de Porres, acredita haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS);

De conformidad con la Ley N° 23330 que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo Nº 005-97-SA, modificado en su contenido con Decreto Supremo Nº 007-2008-SA, así como de las Resoluciones Ministeriales publicadas por el Ministerio de Salud, se establece normas que señalan las pautas y procedimientos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS);

Que, mediante la Resolución Ministerial Nº 766-2021-MINSA, se establece en su art. 4, el inicio y término del SERUMS 2021-I, disponiendo la fecha de inicio el 09 de julio de 2021 y fecha de término, 30 de abril de 2022;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director Regional de Salud de Amazonas mediante Resolución Ejecutiva Regional N°051-2022-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR de fecha 17 de febrero de 2022, estando a lo actuado por la Coordinación Regional de SERUMS Amazonas y las visaciones correspondientes de la Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud Amazonas;

### SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDO el Servicio Rural Urbano Marginal de Salud (SERUMS) a la profesional de la salud FERNANDEZ FACUNDO PILAR DEL ROSARIO, Médico Cirujano, llevado a cabo en el establecimiento de salud: 19289- CENTRO DE SALUD MILITAR " EL MILAGRO " 6°BRIG SVA, Departamento Amazonas, Provincia Utcubamba, Distrito El Milagro, QUINTIL 2 - Muy Pobre, en la modalidad de SERUMS Remunerado con presupuesto EP, a partir del 09 de julio del 2021 al 30 de abril del 2022.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE la presente resolución a la parte interesada y a las instancias









EI

# Colegio Médico del Perú

Por cuanto, el médico cirujano

PILAR DEL ROSARIO FERNANDEZ FACUNDO

### Graduado en:

UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES

ha cumplido con las disposiciones estatutarias y reglamentarias bigentes y está inscrito en el Registro Pacional de Alatriculas, con el 1003382

Por tanto,

se le expide el presente Certificado, que lo acredita como colegiado y lo faculta para el ejercicio de la profesión en el territorio de la República.

Lima, 11 de JUNIO del 2021

G. DICOTHER

DECANO
CONSEJO NACIONAL
PEDRO MIGUEL PALACIOS CELL

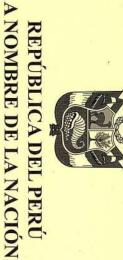
DECANO (e)
CONSEJO REGIONAL

DECANO (e)
CONSEJO REGIONAL
PEDRO RIGOBERTO RUIZ CHUNGA

SECRETARIO DEL INTERIOR CONSEJO NACIONAL ROMAN EDEN GALAN RODAS

SECRETARIO CONSEJO REGIONAL TARELA YENI CABALLERO ENRIQUEZ

MEDICO CIRUJANO



# UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES

Confiere el Título Profesional de

Médica Cirujana

3.

# PILAR DEL ROSARIO FERNANDEZ FACUNDO

Aprobado por el Consejo de la Facultad de Medicina Humana con fecha 21 de mayo de 2021

Otorgado por el Consejo Universitario, después de haber cumplido con los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes. Se expide el presente diploma para que se le reconozca como tal

Dado y firmado en Lima, el 28 de mayo de 2021

Aba RODOLFO GAVILANO OLIVER
SECRETARIO GENERAL

Ing. RAUL EDUANDO BAO GARCIA

Dr. FRANK VALENTIN LIZARASO CAPARO

DECANO

CÓDIGO DE LA UNIVERSIDAD: 019

ABREVIATURA GRADO / TÍTULO: T

MODALIDAD DE OBTENCIÓN DE GRADO / TÍTULO: TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: DNI Nº 72653661

MODALIDAD DE ESTUDIO: PRESENCIAL

TIPO DE EMISIÓN: ORIGINAL

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº: 456-2021-CU-R-USMP de fecha: 28/05/2021

FECHA DE CONSEJO UNIVERSITARIO: 27/05/2021

LIBRO Nº: T00025

FOLIO N°: 459

REGISTRO: C

Lima, 31 de mayo de 2021



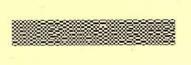


Que, el diploma del anverso es auténtico y corresponde a: EL SECRETARIO GENERAL QUE SUSCRIBE CERTIFICA:

PILAR DEL ROSARIO FERNANDEZ FACUNDO

Lima, 01 de junio de 2021







### UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

### **DIPLOMA**

Otorgado a

### PILAR DEL ROSARIO FERNANDEZ FACUNDO

En merito de haber cumplido y aprobado con los requisitos de evaluación de las asignaturas correspondientes al diplomado de especialización

# SALUD OCUPACIONAL EN EL TRABAJO

Resolucion: 9419-D-FCM-2021 Realizado del: 30/07/2021 al 30/12/2021 Horas pedagogicas: 600 Equivalente en Creditos: 42 Duracion: 5 meses

> por tanto, estando en conformidad se expide el presente Diplomado Dado en Lima, a los 30 dias de diciembre del 2021









### UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

### **DIPLOMA**

Otorgado a

### PILAR DEL ROSARIO FERNANDEZ FACUNDO

En merito de haber cumplido y aprobado con los requisitos de evaluación de las asignaturas correspondientes al diplomado de especialización

### ECOGRAFIA GENERA

Resolucion: 8772-D-FCM-2021 Realizado del: 30/07/2021 al 30/12/2021 Horas pedagogicas: 600

Equivalente en Creditos: 42

Duracion: 5 meses

por tanto, estando en conformidad se expide el presente Diplomado Dado en Lima, a los 30 dias de diciembre del 2021









## CONSTANCIA

LA MANCOMUNIDAD REGIONAL DE LOS ANDES

Otorga la presente CONSTANCIA a:

Pilar Fernandez Facundo

Por haber participado en la "CONFERENCIA: MEDICINAS CONTRA COVID-19 APROBADAS POR LAFDA -

Andes

La Administración de Medicamentos y Alimentos de los EE. UU", con una duración de dos (02) horas lectivas, impartido en modalidad virtual el 18 de enero del 2022



Lima, 24 de enero del 2022

CÓDIGO N° CR 1061 - MRDLA -2022



### Universidad Nacional Mayor de San Marcos



Universidad del Perú. Decana de América Facultad de Medicina

# CONSTANCIA

DE PARTICIPACIÓN

OTORGADO A:

### Pilar Fernández Facundo

Por participar activamente en el voluntariado del "Programa de Teletriaje para la priorización e identificación de pacientes sospechosos de COVID-19" organizado por la Unidad de Telesalud de la Facultad de Medicina San Fernando.

Dr. Sergio Ronceros Medrano



Dr. Leonardo Rojas Mezarina Coordinador de la Unidad de Telesalud







## CERTIFICADO DE VOLUNTARIADO

El Investigador Principal del Proyecto COVIDA, representado por el Dr. Javier Vargas Herrera, el Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), representado por el Dr. Sergio Ronceros Medrado y el Instituto Nacional de Salud, representado por su Jefe Institucional, Dr. César Augusto Cabezas Sánchez.

### **CERTIFICAN:**

Que, **Pilar Fernández facundo**, con DNI N° 72653661, ha participado como voluntario en el proyecto

**COVIDA** para la orientación y monitoreo de pacientes con COVID-19.

Que dicho proyecto fue financiado por el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (FONDECYT) en la convocatoria E067-2020-01 denominado "Proyectos Especiales: Respuesta al COVID-19" y fue desarrollado por ambas instituciones a nivel nacional desde el 10 de agosto hasta el 15 de diciembre del 2020.

Que en el mencionado proyecto ha demostrado responsabilidad, compromiso, respeto, solidaridad y se ha desempeñado de forma eficiente con una dedicación de 30 horas mensuales.

Se expide el presente certificado para los fines que estime conveniente

Lima, 8 de diciembre del 2020

Sergio G. Ronceros Medrano
Past-Decano

Facultad de Medicina - UNMSM

Javier Roger Raúl Vargas Herrera Coordinador

Unidad de Telesalud - UNMSM

César Augusto Cabezas Sánchez Jefe Institucional

Instituto Nacional de Salud



# CONSTANCIA

Otorga la presente CONSTANCIA a:

r del Rosario Fernandez Facundo

Por hab<mark>er participado en la "CONFERENCIA: PENS</mark>AMIENTO CRÍTICO Y PANDEMIA",

con una duración de dos (02) horas lectivas, impartido en modalidad virtual el 01 de febrero del 2022.

Uma, 04 de febrero del 2022

ALARCON

Director Ejecutivo
Mancomunidad Regional de los
Andes

CÓDIGO N° CR 2325 - MRDLA - 2022











# XX CURSO DE INFECTOLOGÍA CLÍNICA CERTIFICADO DE RECONOCIMIENTO

Otorgado a:

### Pilar del Rosario Fernandez Facundo

Por su destacada participación en calidad de APROBADO en el XX Curso de Infectología Clínica que consta de 3 créditos extracurriculares otorgados por la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos\* y 5 puntos válidos para recertificación por parte del Colegio Médico del Perú\*\*, realizado por la Comisión organizadora de la promoción Ingresante 2018 desde el 10 de enero al 11 de febrero del 2022 con una duración total de 59 horas académicas.

\*AUTORIZACIÓN N° 020-2021

\*\*RESOLUCIÓN N°0520-21 SISTCERE/CMP

Mirella Anduaga Dueñas
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
ORGANIZADORA

Roland Ronaldo Sáenz Huané
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
ORGANIZADORA

Dr. Juan Jose Montenegro Idrogo ASESOR PRINCIPAL DEL CURSO Dr. Sergio Eli Recuenco Cabrera
ASESOR PRINCIPAL DEL CURSO



### Certificado de Idiomas

Por medio de la presente dejamos constancia que:

FERNANDEZ FACUNDO, PILAR DEL ROSARIO

Ha completado el estudio correspondiente al

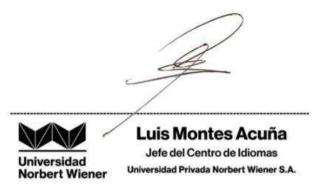
Nivel básico de ITALIANO

en el Centro de Idiomas de la Universidad Norbert Wiener, el mismo que corresponde al

Nivel A2

según el MCER – Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Se expide la presente a solicitud del interesado.



Lima, 24 de marzo del 2021.



N° de registro: CIUNW-202103-0255

Especialidad : ITALIANO

Nivel : BÁSICO

Inicio : AGOSTO - 2020

Término : NOVIEMBRE - 2020

Total horas de estudio : 144

### Registro de Notas:

Mes	Año	Sección	Promedio
AGOSTO	2020	TB01-INN07	89
SEPTIEMBRE	2020	TB02-INN07	98
OCTUBRE	2020	TB03-INN07	90
NOVIEMBRE	2020	TB04-INN07	89
Promedio General			91.50





Ministerio de defensa

Ejército del Perú I DIV EJTO 6ª Brigada de Selva

CSM "EL MILAGRO"



"Decenio de la Igualdad de Oportunidad para la Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

EL Milagro, 05 de Setiembre del 2022

Oficio N°177/CSM"EL MILAGRO"/6° BRIG SVA/15.00

Señor(a) Pilar Del Rosario Fernandez Facundo

Médico Ciruiano

Asunto: Constancia de trabajo

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para presentarle mi cordial saludo y remitirle la constancia de trabajo, por el periodo del 01 de Mayo del 2022 al 30 de Junio del 2022 en el Centro de Salud Militar "El Milagro" de la 6ª Brigada de Selva, se expide el presente documento para los fines que el interesado crea conveniente.

Dios guarde a Ud.



- INTERESADO......01 - ARCHIVO......01/02 O – 1 2 1 4 4 0 3 0 0 – O+
CARLOS TANTALEAN CASIMIRO
MY ART
JEFE DEL CENTRO MEDICO DE LA 6°
BRIGADA DE SELVA



### **CERTIFICADO**

Por la presente se deja constancia que la Médico: Pilar del Rosario Fernandez Facundo identificada con DNI 72653661, presta sus servicios profesionales a nuestra empresa, como responsable del Área de Salud Ocupacional desde el 12 de febrero del 2019 hasta 30 junio del 2022, demostrando conocimiento, responsabilidad y superación en los distintos Proyectos en los que ha participado.

Se otorga la presente para los fines que se estime conveniente.

Lima, Junio del 2022

FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ CUETO INGENIERO MECANICO ELECTRICISTA

Gerente de Operaciones Mantelmec Ings EIRL